

Comunicado de la 6ª Marcha por el Cierre de la Incineradora de Valdemingómez

Por un Madrid sin incineración de residuos, sostenible y saludable

Madrid, 19 de enero de 2025

Han pasado cinco años desde que retomamos esta marcha en 2020. Lo hicimos al ver cómo el Ayuntamiento de Madrid, bajo la dirección de Martínez Almeida, se unía a la Comunidad de Madrid, presidida por Díaz Ayuso, para tumbar la Estrategia de Residuos de la Ciudad que había aprobado el gobierno de Carmena y que preveía el cierre de la Incineradora de Valdemingómez en 2025.

En estos cinco años hemos visto cómo se confirmaban nuestros peores temores y salían a la luz numerosas irregularidades en el funcionamiento de esta vieja incineradora. A veces, las irregularidades han venido de las empresas que la gestionan; otras, del propio Ayuntamiento de Madrid, pero siempre con el beneplácito de la Comunidad de Madrid. La más reciente, conocida estos días, plantea alargar la vida de la incineradora otros 15 años, hasta 2040, para que el concesionario recupere sus inversiones. Vamos a repasar este calvario que, además, demuestra que la gestión de los residuos en Madrid es todo menos limpia y transparente.

El 27 de diciembre de 2019 la Directora del Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV) cursó una serie de autorizaciones para que, desde el día siguiente y durante durante 18 meses, pudieran llegar al PTV más de 200.000 toneladas de basura de la Mancomunidad Este. Y lo hizo pese a que por dos veces, en diciembre de 2018 y octubre de 2019, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Madrid se había pronunciado en contra de admitir los residuos del corredor del Henares. Lo hizo sin que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento lo decidiese en sesión oficial y sin que Almeida, ni tan siquiera Carabante firmasen la instrucción correspondiente. No dejaron nada por escrito. Y sin embargo, la directora, sin ser competente para ello, autorizó aquella funesta operación para Vallecas. De hecho, el acuerdo y convenio con la Mancomunidad Este para el traslado de residuos se firmó casi dos meses después, el 24 de febrero de 2020. Pero ninguna de estas irregularidades tuvo consecuencias legales.

En enero de 2020 el Ayuntamiento de Madrid renunció a negociar un acuerdo para que la Comunidad de Madrid diera el visto bueno a la Estrategia de Residuos de la ciudad, tras el contencioso administrativo que el gobierno regional de Ayuso había interpuesto contra la estrategia aprobada por el gobierno municipal de Carmena. Almeida decidió allanarse judicialmente antes de que el juzgado dictase sentencia, renunciando así al plan estratégico que contemplaba la reducción de la incineración a la mitad en 2022 y el cierre de la Incineradora en 2025. A la fecha en la que se redacta este comunicado, el Ayuntamiento de Madrid carece de estrategia de residuos para la ciudad. Todo normal y bien.

El 4 de junio de 2020 acababa el contrato improrrogable de la incineradora, debiéndose licitar uno nuevo. Sin embargo no se adjudicó y URBASER siguió gestionando la Incineradora durante un año y siete meses más, sin contrato y sin cobrar por sus servicios durante todo ese tiempo. Finalmente el contrato se adjudicó a una nueva Unión Temporal de Empresas(UTE), la UTE Las Lomas, conformada por dos gigantes del sector de gestión de residuos: Veolia, la mayor empresa de servicios urbanos del mundo y PreZero, antigua Ferrovial Servicios, empresa internacional que cambió su nombre después de ser adquirida en 2021 por Grupo Schwarz (el mismo propietario de Lidl). Casualmente PreZero también gestiona la Planta de Tratamiento de Biogás (PTB) de Valdemingómez, así como la nueva planta de tratamiento de materia orgánica, Los Cantiles.

En 2021 y 2022 la fundación holandesa ToxicoWatch, con nuestra colaboración y coordinados por Zero Waste Europe, realizó un proceso de biomonitorización y estudio de la presencia de

sustancias peligrosas en las inmediaciones de la Incineradora de Valdemingómez: dioxinas y furanos, hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) y sustancias per y polifluoroalquiladas PFAS. Este mismo estudio se realizó simultáneamente en otras dos incineradoras en la República Checa y Lituania, respectivamente. El estudio reveló que la zona más contaminada de las tres era el entorno de la incineradora de Valdemingómez, donde se registraron los niveles más altos de dioxinas medidos en estudios de biomonitorización de ToxicoWatch en Europa, concretamente en los musgos de sus inmediaciones. El estudio también destacó que los niveles de dioxinas en los huevos de gallina criadas en los alrededores del PTV superaban el límite legal de 5 picogramos por gramo de materia grasa establecido por la Unión Europea, alcanzando un nivel de dioxinas de 13 picogramos por cada gramo de materia grasa. Es decir, no sería aconsejable el consumo humano de esos huevos. Como no podía ser de otra manera, el Ayuntamiento de Madrid menospreció estos estudios, tildándolos de poco rigurosos.

La misma táctica siguió Carabante cuando en noviembre de 2021, la Agencia Europea del Espacio (ESA), utilizando datos de la misión Copernicus Sentinel-5P –centrada en la calidad del aire– junto a imágenes de los satélites GHGSat, alertaba de altas emisiones de gas metano en Valdemingómez, de hasta 5.500 kilos por hora. Según Carabante, las imágenes se tomaron desde gran altura y estas nubes de metano no tienen por qué coincidir con los puntos exactos de emisión. Las emisiones se detectaron a través de un mapeo de puntos calientes de metano, que localizó columnas de este gas tanto el 20 de agosto como el 13 de octubre de 2021 y fueron comparadas con otra medición realizada en abril en el vertedero Matuail, en el sur de Dhaka, Bangladesh (una ciudad de más de 20 millones de habitantes), donde se detectaron emisiones de 4.000 kg/h. No debemos olvidar que, además de las afecciones por malos olores, el metano destruye el ozono troposférico y es uno de los principales causantes del calentamiento global.

Esta táctica de menospreciar cualquier crítica y aguantar hasta que la cosa se calme, dilatando los tiempos todo lo posible, es habitual en el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid. Desde la llegada de Almeida a la alcaldía y la elección de Carabante para dirigirla, muchos han sido los casos de apagón informativo. Como cuando estuvo más de un año sin publicar la Memoria del Parque Tecnológico de Valdemingómez, única fuente de datos oficiales de todo el complejo que gestiona los residuos de la ciudad y, especialmente de la Incineradora. Concretamente publicó la memoria de 2019 en abril de 2021 y la de 2020 en septiembre del mismo año, cuando lo normal hasta entonces era publicarla en el primer trimestre del siguiente año. Aún hoy no han recuperado esa buena costumbre.

Otra de las técnicas usadas por Carabante para echar balones fuera es negar su responsabilidad o competencia en el hecho que se denuncia. Es lo que hizo cuando en octubre de 2022 detectamos que en el vertedero de cenizas de la incineradora, anexo a la misma, se estaban rompiendo las sacas de cenizas por estar almacenadas al aire libre, vertiendo su contenido al entorno inmediato. Es decir, este vertedero de residuos peligrosos, supuestamente controlado, no estaba siguiendo las estipulaciones de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) que marcan que las sacas de cenizas deben ser protegidas con un geotextil antidesgarro y cubiertas por una capa de tierra. Pese a que Madrid tiene la competencia de la vigilancia ambiental de su territorio, Carabante dijo que no era una instalación municipal y que no era responsabilidad suya. Aunque lo denunciemos al SEPRONA, aún estamos esperando a que este órgano de la Guardia Civil nos comunique el resultado de sus diligencias. Eso sí, casualmente, al poco de denunciar públicamente esta situación de incumplimiento de la AAI, aparecieron los famosos geotextiles para cubrir las sacas, no así la capa de áridos. El resultado es que a la fecha de redacción de este comunicado una parte de las sacas vuelven a estar expuestas a la intemperie y peligrando su estanqueidad.

Si lo anterior es claramente peligroso para el medio ambiente y nuestra salud, no lo son menos las condiciones en las que opera la planta de Las Lomas y el resto del PTV, que han sufrido incendios importantes en varias ocasiones. Por ejemplo, en junio de 2020, se produjo un incendio en el frente de vertido del vertedero de Las Dehesas, y más recientemente, en abril de 2023, un fuego afectó una de las naves donde se almacena basura junto a la incineradora, requiriendo la intervención de 19 dotaciones de bomberos para sofocarlo. En ninguno de estos casos el Ayuntamiento alertó a los residentes de las zonas cercanas a Valdemingómez, a pesar de que los gases emitidos son claramente peligrosos para la salud. Actualmente, el Ayuntamiento de Madrid carece de un protocolo de alerta para la población en caso de incendios dentro del PTV, a pesar de las emisiones de gases tóxicos que estos incidentes generan.

La penúltima irregularidad que hemos vivido en estos cinco años ha sido el proceso de revisión de la AAI de Las Lomas, donde se ubica la Incineradora de Valdemingómez. En marzo de este año, salió a información pública esta revisión, y al estudiarla pudimos comprobar un sin fin de irregularidades. La más grave e importante, que la Incineradora está operando con su AAI caducada desde noviembre de 2023. Además, la planta carece de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), así como de un Plan de Gestión de Accidentes. A lo que se une que la UTE Las Lomas (Veolia + PreZero) presentó documentación incompleta de emisiones en 2022 y de la presentada se evidenciaban valores muy altos de Cloruro de Hidrógeno y de Óxidos de Nitrógeno, ambos muy peligrosos para la salud y el medio ambiente. Y para rematar la jugada, pretendían incrementar en 10.200 toneladas los residuos a incinerar en la planta, a la vez que se proponían acumular restos orgánicos hasta 4 días al aire libre. Fruto de nuestras alegaciones, la AAI debió reiniciar su tramitación y recientemente se ha vuelto a elevar a público una nueva AAI a la que también hemos alegado. No tenemos información de que la Incineradora de Valdemingómez y el resto de Las Lomas posean una AAI en regla, lo que nos parece de una irregularidad absoluta, merecedora de la paralización de la actividad de la planta.

Y, como decíamos al principio, la última tropelía es la conocida en estos días sobre el próximo contrato de Las Lomas. En este caso, el Ayuntamiento de Madrid ha vuelto a las andadas de licitar contratos de servicios conflictivos y de cuantías millonarias por períodos excesivamente largos, blindando los beneficios de las empresas en detrimento del interés general. En primer lugar, rechazamos que las administraciones puedan formalizar contratos que excedan la duración de su mandato, ya que esto hipoteca la acción de gobierno de quien les puedan suceder. Pero lo más grave es que estamos hablando de una instalación peligrosa para la salud, ampliamente rechazada por la ciudadanía y que nadie quiere cerca de su hogar. Ni el alcalde, ni el delegado del área, ni la presidenta tienen reparos en perpetuar esta situación en Vallecas, en el Sur, un lugar al que relegan todo lo que no aceptarían junto a sus propias viviendas: vertederos, depuradoras e incineradoras, entre otros.

Parece evidente que en Madrid los residuos, la salud y el medio ambiente importan bien poco a quienes gobiernan y a otras administraciones que deberían vigilar el cumplimiento de leyes y normativas que las protejan. Por ello, hoy es más necesario que nunca que la ciudadanía organizada siga vigilante y exija condiciones óptimas para la salud y el medio ambiente de nuestra ciudad y región. Desde la Mesa por el Cierre de la Incineradora de Valdemingómez vamos a seguir trabajando para que la ciudadanía conozca los riesgos de la incineración de residuos, y en particular los de la vieja Incineradora de Valdemingómez. No descansaremos hasta verla cerrada. Por eso, y basándonos en todo lo expuesto, Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) y el Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA) exigimos:

- El diseño y ejecución de un Plan de Cierre de la Incineradora de Valdemingómez, que respete el plazo de cierre definitivo en 2025, ejecutando un paro en su funcionamiento mientras no tenga la AAI en regla. Más años de incineración sería un disparate.
- La licitación y puesta en marcha del contrato de mediciones mensuales en inmisión de contaminantes orgánicos persistentes, en el entorno del Parque Tecnológico de Valdemingómez, realizadas por un organismo o empresa de independencia acreditada y que dé público acceso a los datos de forma transparente y continua.
- La creación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Cierre de la Incineradora de Valdemingómez, participada por entidades sociales, vecinales y ecologistas.
- La aprobación de una Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos de la Ciudad de Madrid en la línea de la de 2017-2022, esto es, una estrategia con sus planes correspondientes dedicados a la implementación de políticas responsables de reducción significativa de la generación de residuos y a su gestión enmarcada en los principios de la economía circular, el respeto al medio ambiente y el cuidado de la salud pública.
- Ordenar el uso de bioensayos para controlar las emisiones de compuestos orgánicos persistentes (COP) de las instalaciones de combustión de residuos.